



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

32

01/12/2022

LEGISLATIVO

OBLIGAN DIPUTADOS A IMSS E ISSSTE A DAR ATENCIÓN AMABLE Y DIGNA

Orden. Por unanimidad, con 475 votos, los diputados aprobaron reformas a los artículos 303 de la ley del IMSS y 29 de la ley del ISSSTE, que obligan a ambas instituciones, entre otras cosas, a atender a los derechohabientes "con amabilidad, eficiencia y dignidad".